



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	16
		21	269.183	
		22	FECHA DE PRESENTACION	
			14 Diciembre 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1983

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	P.18
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G02C 7/08

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE

71	SOLICITANTE (S)
	D. MELCHOR DURAN TORGA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Padre Pedro Ayala, 14-1º D	SEVILLA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	D. MELCHOR DURAN TORGA

74	REPRESENTANTE
	D. Bernardo Ungría Goiburu

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva se refiere a unas
gafas con distancia focal variable, utilizándose para ello
una estructura o montura convencional.

5 Las personas que se ven en la necesidad de
tener que utilizar gafas para mejorar su percepción óptica,
y sobre todo aquellas personas que, por padecer algún tipo
de enfermedad, les varía con cierta frecuencia el grado o
dioptría de la visión, podrán explicar perfectamente las mo
10 lestias y perjuicios económicos que ocasiona el tener que
con cierta frecuencia, variar las dioptrías de los cristales
de las gafas para que se adapten en cada momento a las nece
sidades de la persona que las utiliza.

15 Asimismo, y ya en el orden técnico y pro
fesional, la maquinaria necesaria para la preparación de
estos cristales necesita una tecnología muy depurada y ser
manejada por personal técnico altamente cualificado.

20 Por el contrario, la invención que nos ocu
pa, presenta la gran innovación y ventaja de que los crista
les que la conforman son de materiales transparentes, no
tratados ópticamente y su regulación la hace directamente
el usuario en cualquier momento, actuando sobre una pequeña
palanca dispuesta en la patilla de las gafas y modificando
por tanto la distancia focal.

25 Esencialmente, la variación de esta dis
tancia focal se consigue, introduciendo un líquido refrin
gente entre, o bien dos elementos deformables, o bien entre
un elemento rígido y otro deformable, hasta conseguir la
deformación o curvatura de éstos, de manera forma una
30 perfecta lente en la que la distancia focal dependerá de la

1 mayor o menor curvatura que se realice sobre los elementos deformables.

5 Los elementos deformables antes mencionados, se encuentran colocados paralelos y próximos entre sí, quedando herméticamente unidos por su periferia, que es precisamente la montura de la gafa, previéndose la colocación o no de respectivos cristales planos que protejan a los deformables por una o por dos de sus caras, de tal modo que el líquido refringente inclusive se podrá introducir entre el cristal y el elemento deformable, consiguiéndose así una lente plano-cóncava o plano-convexa, hecho éste que dependerá de la posición relativa entre los elementos antes mencionados.

15 De todas maneras, la montura presenta una conducción interior para el paso del líquido refringente, líquido que se introduce por una pequeña bomba impulsora, colocada disimuladamente en una de las patillas de la gafa.

20 Para completar más la presente descripción, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja de dibujos cuyas figuras representan lo siguiente:

25 Fig. 1ª.- Corresponde a una vista frontal de todo el conjunto, y en la que se ha representado una estructura o montura convencional.

Fig. 2ª.- Corresponde a la sección B-B de la figura 1ª, en la que se puede observar la disposición de la bomba impulsora.

30 Fig. 3ª.- Representa el Detalle A de la figura anterior, observándose en dicha figura cómo se encastran los elementos rígidos en la montura, así como el con

1 De todas maneras, la deformación se origi-
na con la introducción entre los elementos correspondientes
del líquido refringente (7), el cual circula por el conduc-
to (6) practicado a todo lo largo de la montura (1), origi-
5 nándose la presión necesaria en la pequeña bomba (11) colo-
cada disimuladamente en la patilla (10), o por cualquier
otro procedimiento, de todas formas se dispone el conducto
(8) del puente de unión (9) para comunicar ambas zonas de
la gafa.

10 Con esta disposición, al actuar sobre la
bomba (11) y crear presión sobre el líquido refringente (7)
se consigue deformar a los elementos (2) y (3) o a los co-
rrespondientes en cada caso, por lo que el usuario adapta-
rá en cada momento las gafas a sus necesidades ópticas.

15 Para el caso en que el usuario pueda te-
ner diferentes grados de visión o dioptrías en cada ojo, se
ha previsto que se pueda disponer una bomba (11) en cada
patilla de la gafa, y que no exista la comunicación (8),
por lo que cada conjunto (2) puede ser graduado por separa-
do.
20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE, que
siendo de las que utilizan una estructura o montura convencio-
nal, esencialmente se caracteriza porque la variación de la
distancia focal, se consigue introduciendo un líquido refrin-
5 gente entre, o bien dos elementos deformables o bien un ele-
mento rígido y otro deformable, hasta conseguir la deforma-
ción o curvatura de estos, de manera que se forma una lente
perfecta, dependiendo la distancia focal de dicha lente de la
mayor o menor curvatura que se realice.

10 2ª.- GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE, según
reivindicación 1ª, que se caracteriza porque los elementos de-
formables se encuentran colocados paralelos y próximos entre
sí y quedan herméticamente unidos por su periferia, que es -
precisamente la montura de la gafa.

15 3ª.- GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE, según
reivindicaciones 1ª y 2ª, que se caracteriza porque los ele-
mentos deformables pueden o no quedar protegidos por critales
planos.

20 4ª.- GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE, según
reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª que se caracteriza porque el lí-
quido refringente se introduce con una pequeña bomba impulso-
ra, colocada disimuladamente en una de las patillas de la ga-
fa.

25 5ª.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
ta por: GAFAS CON DISTANCIA FOCAL VARIABLE.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 14 Diciembre 1.982
Bernardo Ungria Goiburu
P.P.



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

10

15

20

25

30

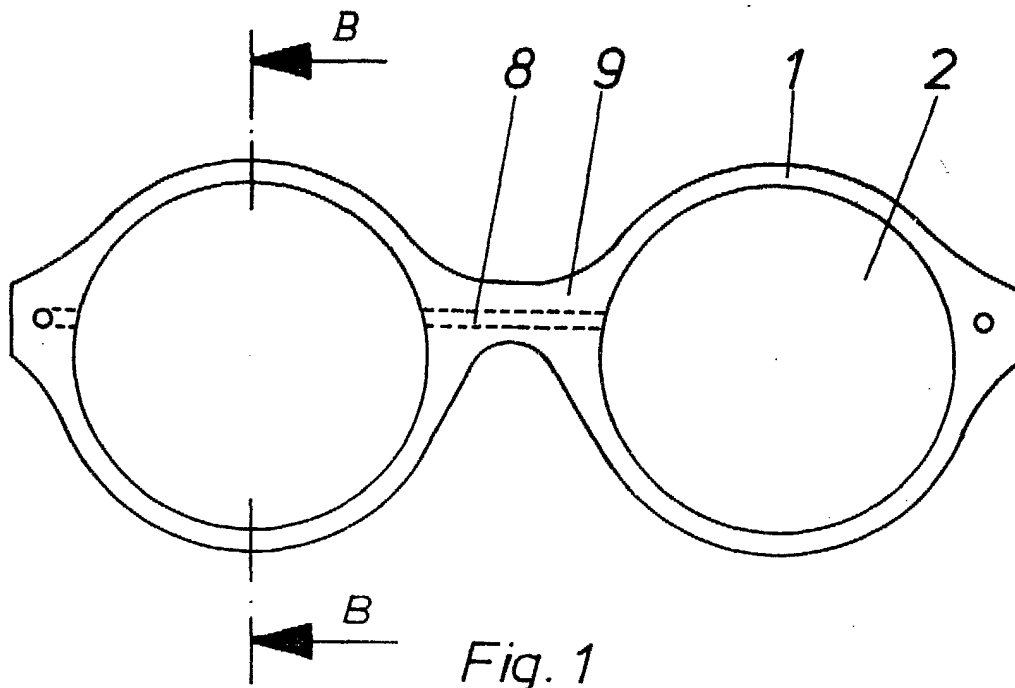
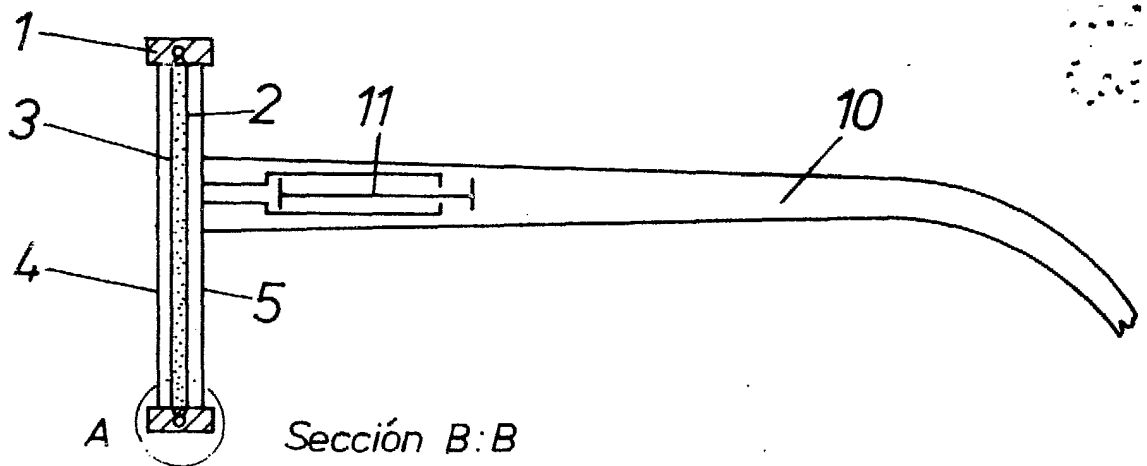
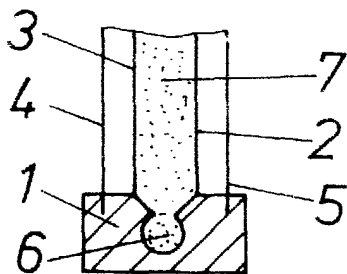


Fig. 1



Sección B:B

Fig. 2



Detalle A

Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de DICIEMBRE de 1982

BERNARDO UNGRIA

P. P.